

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

- La solicitud de plaza escolar será **única** y se presentará en el centro en el que la persona solicitante pretenda ser admitida. La presentación de la solicitud fuera del plazo establecido, así como la presentación de más de una solicitud, dará lugar a la pérdida de todos los derechos de prioridad que puedan corresponder a la persona solicitante.
- La solicitud correspondiente a una persona menor de edad o mayor de edad sometida a patria potestad prorrogada o tutela deberá estar firmada por alguna de las personas que ejercen su guarda y custodia, cuyos datos personales deberán ser consignados en el apartado correspondiente al tutor o tutora legal.
- En caso de no dar consentimiento expreso para la consulta de datos cuando proceda, la solicitud deberá acompañarse de la documentación acreditativa de las circunstancias declaradas.